

ACTA Nº 1 DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA PARA LA VALORACIÓN DE LA ACCIÓN CONCERTADA PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EDUCATIVA RESIDENCIAL INTEGRAL DE CENTROS PROPIOS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA.

ASISTENTES

- Presidente: D. Diego Ferrández García, Secretario general del IASS.
- Vocal: D^a. Ana María Góez Carrillo, Subdirectora Provincial de Protección a la Infancia y Tutela de Zaragoza.
- Vocal: D. Javier Ferrer Mairal, Subdirector Provincial de Protección, Reforma de Menores y Tutela de Adultos de Huesca.
- Secretaria: D^a. Ana del Val Rioja, Jefe de Negociado de Contratación Administrativa I.

En Zaragoza, a las 09:00 horas del día 24 de enero de 2019, y en la Sala de Juntas de la Dirección Gerencia del I.A.S.S., situada en P^o M^a Agustín, 16, se reúnen las personas al margen reseñadas, componentes de la Comisión Técnica constituida para la valoración de la acción concertada para la provisión de servicios de atención educativa integral de centros propios de protección a la infancia, convocado por Orden CDS/2029/2018, de 27 de noviembre, publicada en el B.O.A. nº 246 de 21 de diciembre de 2018.

El importe del concierto social asciende a un total de 12.335.072,94 euros, hasta 31 de diciembre de 2022.

Se ha presentado en tiempo y forma proposiciones por parte de las siguientes entidades:

- FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM: unidad 1
- FEPAS - FUNDACIÓN PARA EL ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL: unidades 2, 3, 4 y 5
- FAIM – FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR: unidades 2, 3, 4 y 5
- OS ZAGALES: unidad 4
- YMCA: unidad 5

La Comisión Técnica de Valoración procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación requerida: documentación administrativa y una memoria detallando el Proyecto de gestión por cada unidad concertada a la que se presentan, y además, una memoria de instalaciones en el caso de presentarse a las unidades concertadas 1 y 2. Fundación Federico Ozanam, FEPAS, FAIM e YMCA presentan la documentación correctamente.

Del examen de la documentación administrativa presentada por la Asociación Os Zagales se observa que no ha presentado la totalidad de la documentación, solicitándole:

- **Certificado de entidades públicas** que acrediten 3 años de experiencia en la gestión de programas desarrollados en el ámbito de la atención a menores.
- Certificado del Registro Mercantil de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el mismo, o **certificado de las cuentas anuales** depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito, que acredite el volumen anual de negocios recogido en el Anexo 2, Apartado SEGUNDO. - Requisitos de las Entidades de Iniciativa Social para formalizar acuerdos de acción concertada.

A la vista de las memorias presentadas se emitirá informe técnico de valoración por parte de esta Comisión Técnica de Valoración, como órgano colegiado, que elevará informe con la propuesta de adjudicación una vez verificadas y valoradas las solicitudes según todos los extremos de esta convocatoria según las condiciones técnicas mínimas establecidas en el anexo 1 de la Orden CDS/2029/2018, de 27 de noviembre, publicada en el B.O.A. nº 246 de 21 de diciembre de 2018.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas, quedando convocados los asistentes a la valoración de las solicitudes, que se celebrará a las 09:00 horas del día 5 de febrero de 2019 en el lugar arriba indicado.

Y para que conste a todos los efectos, extiendo y firmo la presente Acta, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Secretario General
del IASS

Consta la firma

D. Diego Ferrández
García

La Subdirectora
Provincial de
Protección a la
Infancia y Tutela de
Zaragoza

Consta la firma

D^a. Ana M^a Góez
Carrillo

El Subdirector
Provincial de
Protección, Reforma
de Menores y Tutela
de Adultos de
Huesca

Consta la firma

D. Javier Ferrer Mairal

La Jefe de Negociado
de Contratación
Administrativa I

Consta la firma

D^a. Ana del Val Rioja